EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 31 de Octubre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.392

Comercio de Paños
DE
FELIX RAFAEL
Mayor pral., núm. 65.

En esta casa se ha recibido para la presente temporada, un surtido completo de pañería, en condiciones ventajo... y dibujos novedad.

Igualmente encontrará el comprador ...n variedad en capas finas y fuertes, ...izas en diferentes clases, carriks su...iores, gabanes para caballeros y ni...; confección esmerada.

Para niños de 3 á 12 años, hay gran ...tido de trajes, formas diferentes y ...iedad de colores.

MAYOR PRAL., 65.

Dr. Alvarado

...onsulta de enfermedades de los ojos
Martes, jueves y domingos, de once ...na y de tres á cinco.
Barrionuevo, 23, piso 2.º

PIANO DE MESA

Marca «Montano», muy bien conservado y de afinación segura. Se dará ...y barato.
Cestilla, 19, 2.º

Gran liquidación

Del comercio de la Viuda de Secada, ...r dejar los locales que ocupa en la ...lle Mayor, se liquidan todos los ar...ulos de la misma con grandes reba... de precios.

No se dan muestras, precio fijo, ven...s al contado.

Para el día de los Santos
...ía de Animas y función del Cementerio

Se alquila cera de fabricación esme...dísima y poco gasto, hacheros, blan...nes, candeleros, paños, coronas y de...s efectos fúnebres.

FUNERARIA DE HONTIYUELO
MAYOR PRAL., 184

EN LA ANTIGUA

...acreditada Cerería de **Puertas**, se si...e vendiendo cera á precios económi...s y se arrienda para sepulturas, lo ...ismo para el día de los Santos, que ...ra la función del Cementerio, en su ...micilio: Calle Mayor pral., 143.

Inquietud constante

Sobre el ánimo del pobre labriego, ...yas esperanzas se cimentan en el ...nsorcio de los elementos, pesa siem...e horrible inquietud. Una chispa des...endida de la locomotora que se des...a vertiginosa por los railes emplaza...s en las proximidades de sus campos, ...mano criminal de un enemigo, el pe...isco, las inundaciones, la sequía, las ...agas, una innumerable serie de ma...s le amenazan, y la posibilidad del ...eligro remoto ó próximo adquiere el ...racter de eterna pesadilla.

No era, empero, bastante el temor ...los estragos naturales, y los gobier...s, erigiéndose en tiranos de la pro...cción, elevan los tributos y dictan le...s opresoras que ahogan, debilitan y ...cen imposible la vida al labriego.

Las recientes disposiciones sobre ...ósitos y sindicatos prueban una vez ...ás cuan perniciosa es la tutela que el ...stado ejerce sobre los intereses agrí...las de la nación, y si para hacer abo...ecible y odiosa esa tutela dicta leyes ...ipócritamente calificadas de defensoras, valdría más que no fijase su atención para nada en el venero de riqueza que se llama agricultura.

Bien hacen los pueblos en elevar su protesta hasta las alturas del poder, que si un grito aislado se pierde en el vacío, muchos juntos proclaman la fuerza y atraen la obligada benevolencia de los que por motivo de su egoísmo y nunca de equidad, no quieren oir y desdeñan los pequeños ruidos, evitando á todo trance los ecos y las resonancias.

Dentro de la prudencia y de la fría reflexión que informan el carácter castellano, mucho pueden hacer nuestros labradores para librarse de los resultados que esas disposiciones desacertadas traen consigo. Para ello cuentan con las simpatías generales de la opinión y con la ayuda de elementos sanos de prejuicios y ambiciones que aborrecen la explotación infame de que es víctima la pobre agricultura española.

Y la nuestra, tendrá en nosotros unos defensores incansables llenos de fe y decididos á luchar en todo momento por el triunfo de justa causa.

CARTA DE MADRID

30 de Octubre de 1907

Sr. Director:

El discurso del Sr. Maura pronunciado ayer en el Congreso, contestando al del Sr. Cambó, ha merecido los elogios de toda la prensa de esta mañana, como los mereció anoche de todos los políticos.

Sin que pueda dar ocasión á dudas, el presidente del Consejo afirmó el concepto de la soberanía nacional frente á las demandas de autonomía regionalista que solicitan los diputados solidarios.

De una manera clara y terminante declaró el Sr. Maura que todas las provincias de España y cuantos las representan en Cortes, tendran que acatar lo que éstas decreten y la Corona sancione, pues la única soberanía reside en el Rey con las Cámaras; que el proyecto de administración local es una ley orgánica hecha para toda España y dió á entender á los diputados de la minoría solidaria que el Parlamento español no puede legislar para una región determinada, legisla para la nación entera.

Parece que el gobierno se propone designar una comisión de diputados encargada de revisar las leyes vigentes y señalar aquellos artículos que entorpecen el desarrollo de la vida local, y al propio tiempo nombrar otra comisión de altos funcionarios de Hacienda que establezcan bien los límites entre Hacienda pública y la provincial y municipal.

Puedo, autorizadamente, desmentir una especie que ha circulado por todos los periódicos: No es exacto que entre el presidente del Consejo y el ministro de Fomento existan discrepancias. El Sr. Besada me ha dicho que está de perfecto acuerdo con el Sr. Maura en todos los asuntos políticos, y que la conducta del jefe del Gobierno no puede ser ni más correcta ni más constitucional.

Puedo, por tanto, repetir una afirmación que hice en estas correspondencias no ha muchos días: Hasta que los presupuestos no se aprueben, no habrá crisis.

Menchet

Senado

Sesión del día 30 de Octubre de 1907

Aprobada el acta, el duque Bivona se ocupa de las inundaciones en las regiones del alto Aragón y pide que para socorrer á los damnificados se despachen enseguida los expedientes de obras que están á resolución del Consejo de Obras públicas.

Le contesta el ministro de la Gobernación ofreciendo trasmitir el ruego á su compañero el de Fomento.

Vuelve á iniciarse el debate sobre la venta de cuadros de Greco y después de varias rectificaciones de los oradores se da por terminado el debate, entrándose en la

ORDEN DEL DÍA

Se discuten varias enmiendas al proyecto de emigración, presentando una al art. 32 el señor Becerril, que es desechada después de detenida discusión entre el firmante y la Comisión.

A las siete y media se acuerda prorrogar la sesión hasta terminar el debate del proyecto de emigración, del cual van aprobados 38 artículos.

Congreso

Sesión del día 30 de Octubre de 1907

La declara abierta el Sr. Dato á las tres y veinte minutos. En el banco azul, el ministro de Fomento. En escaños y tribunas, escasísima concurrencia.

Aprobada el acta, los señores Argüelles, Iranzo, Limón y Cabalié formulan ruegos de interés local, á los cuales contesta el señor ministro de Fomento.

El Sr. Martín hace á su vez una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la actitud en que se halla colocada la Sala de gobierno de la Audiencia de Granada, interviniendo en este asunto los señores Rodríguez Acosta y marqués de Figuerоа, quien acepta la interpelación que anuncia el primero cuando la cuestión tenga estado parlamentario.

El Sr. Maestre ruega al general Ferrándiz que procure, en cuanto le sea posible, garantizar la vida á los obreros del arsenal de Cartagena, y el ministro de Marina ofrece que en cuanto de él dependa lo hará así.

Pide el Sr. Redonet que se le reserve un turno en la interpelación anunciada por el Sr. Martín, y á continuación se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión acerca del dictamen de la Comisión de Actas sobre la del distrito de Salamanca, declarada de segunda clase.

El Sr. Pérez Oliva, candidato derrotado, habla para impugnar la elección del Sr. Lamamié de Clairac.

Pide que se tome en consideración el voto particular al dictamen del señor Alvarado, y combate á la Comisión de Actas, formulando al propio tiempo graves cargos á los que en la elección intervinieron, señalando diversos atropellos y demostrando que se realizaron compras de votos.

Le contesta el Sr. García Alix, defendiendo el dictamen y haciendo presente que con posterioridad á la proclamación del Sr. Pérez Oliva se recibieron las actas de escrutinio de cinco secciones, las cuales alteraban el resultado de la elección.

El Sr. Pérez Oliva rectifica, aportando nuevos datos para demostrar los abusos antes expuestos y justificar la petición de nulidad del acta del señor Clairac.

Se suspende la sesión por diez minutos para dar descanso al Sr. Pérez Oliva.

Se reanuda la sesión á las cinco y media.

Sigue el Sr. Pérez Oliva exponiendo los hechos abusivos cometidos en la elección y leyendo documentos.

La Cámara está distraida y el rumor de las conversaciones impide oir al orador.

Sin terminar todavía el discurso, que seguirá mañana, se suspende esta discusion.

El presidente de la Comisión de Actas retira el dictamen sobre la de Alcazar.

Administración local

El Sr. Jimeno Rodrigo consume el octavo turno contra el proyecto.

Celebra los buenos propósitos expuestos ayer por el Sr. Maura respecto á la admisión de enmiendas.

En nombre de la minoría republicana pasa á explicar lo que dicha minoría piensa del proyecto.

Dice que el municipio es la base esencial de la libertad, creyendo que todos los partidos políticos han de asentir á este concepto.

Entiende que en ellos está la base de aprendizaje de la libertad política de los pueblos.

Hace una exploración por el campo de la historia para demostrar su aserto.

Le parece vaga y anodina la definición del municipio contenida en el proyecto, porque lo mismo sirve para un centralismo absorbente que para una autonomía amplia.

Precisa concretar el criterio, y los republicanos, por su boca, van á decir cuál es la definición del municipio para un verdadero régimen autonómico. Podrá haber deficiencia literaria; pero en el fondo cree que es la verdadera definición autonómica.

El municipio es una colectividad natural, formada por los habitantes de un término municipal y organizada por una ley en que sea primera y substancial misión crear la personalidad de ese municipio, reconociéndole atribuciones para su gobierno y administración y de los habitantes, así como de sus intereses, sin más limitación que la precisa para que no resulten lesionados los intereses generales reconocidos en las leyes.

Desarrolla ampliamente otros conceptos sobre la autonomía municipal, como la entienden los republicanos.

Combate que en todos los municipios haya Comisiones permanentes, como propone el proyecto.

Se ocupa de la formación de los presupuestos municipales, diciendo que esa tarea es un verdadero calvario para los concejales en el funcionamiento actual; por lo cual hacen falta reformas fundamentales, con objeto de que los servicios de beneficencia, obras públicas y enseñanza estén bien dotados.

Queda en el uso de la palabra para mañana, y se levanta la sesión.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Real decreto sobre organización de los servicios

El Real decreto de que se trata tiene por objeto la recopilación de cuantas disposiciones había para el Ramo de Agricultura, que se encontraban dispersas y sin orden, acomodándolas en su organización á la del Consejo Superior de la producción y Consejos provinciales, con arreglo á lo que preceptúa el Real decreto de 17 de Mayo último y presupuesto que se proyecta para el año 1908.

El título I comprende los servicios centrales de agricultura, ganadería y la inspección.

Este título consta de tres capítulos: el 1.º es el de los servicios de agricultura explicándose en él su funcionamiento en los cuatro negociados que aparecen detallados en la Memoria que acompaña al proyecto de presupuesto, y que son:

1.º Enseñanza técnica, cultivo y plaga del campo.
2.º Informaciones agrícolas.
3.º Mejoras agrarias.
4.º Acción social.

El capítulo 2.º se refiere á los servicios de ganadería que se clasifican en cuatro grupos: 1.º, enseñanza y mejora pecuaria; 2.º, transporte y venta de ganados; 3.º, higiene y policía sanitaria, y 4.º, propaganda y asociación.

Por este Real decreto los servicios encaminados al fomento de los intereses pecuarios, los referentes á higiene zootécnica y á mercados y mataderos en su aspecto pecuario, tendrán en el ministerio de Fomento una inspección que les haga efectivos en armonía con el de Gobernación.

El capítulo 3.º se refiere á la inspección de los servicios de Agricultura, cuyas funciones inspectoras se realizarán por la Junta consultiva Agronómica y por la Sección de Agricultura del Consejo superior de la Producción.

El título II se refiere á los servicios regionales, estando dividido en tres capítulos, que son:

1.º Granjas-Escuelas prácticas de agricultura regionales.
2.º Establecimientos especiales de enseñanza y experimentación agrícola.
3.º Servicio regional.

Las Granjas-escuelas prácticas de agricultura regionales son establecimientos de propaganda agrícola y de enseñanza. Se detalla el funcionamiento de estos establecimientos, ya como Centro de propaganda, ya en sus relaciones con los agricultores.

En cada Granja se darán las siguientes enseñanzas.

1.º *Secundaria*, en dos años, para propietarios ó hijos de éstos que deseen adquirir los conocimientos para perfeccionar sus cultivos, y jefes de labranza, con objeto de que en las explotaciones culturales vinícolas y pecuarias pueda colocarse un personal instruído en las verdaderas enseñanzas agronómicas.

2.º *Internado de obreros.*—Esta enseñanza se dará en aquellas Granjas que dispongan de local adecuado para la misma. La duración será de un curso solar esencialmente práctico, asignándose á los alumnos una retribución por su trabajo manual.

3.º *Cursos breves de invierno* (para pequeños labradores).—La duración de esta enseñanza será de tres meses, consistiendo en las nociones necesarias para dotar á estos pequeños labradores de conocimientos agronómicos.

4.º *Cursos breves para obreros.*—Estos serán cada uno de quince días durante las épocas apropiadas y versarán sobre operaciones de cultivo más importantes en cada región.

5.º *Enseñanzas para maestros de escuelas.*—Se darán durante las épocas de vacaciones, cursos en las mismas Granjas, asignándoles una remuneración, con cargo á la consignación del presupuesto, con el fin de estimular á que concurran á las clases.

6.º *Enseñanza agrícola á los soldados.*—Esta se verificará durante los meses de Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre, que son los señalados en la Real orden del mi-

M.C.D.2022

nisterio de la Guerra de 4 de Julio de 1904.

El capítulo 2.° se refiere á los establecimientos especiales, detallándose la forma y modo de funcionar de la estación agronómica, la patológica; la de ensayo de semillas, la de ensayos de máquinas é instrumentos agrícolas, de olivicultura, etnológicas, industrias derivadas de la leche, sericícolas, ampelográficas, apicultura y avicultura. En cada uno de estos Centros se dará especial preferencia á la enseñanza con arreglo á su especialidad.

El capítulo 3.° comprende el servicio regional dividido en las 13 regiones agronómicas en que para este efecto está dividida España.

En la capitalidad de cada región se publicará mensualmente un boletín agrícola, existiendo una Granja-Escuela de agricultura por región.

El título III comprende los servicios provinciales y está dividido en dos capítulos, que son:

Capítulo 1.° Servicio técnico administrativo.

Capítulo 2.° Servicio social agrario.

El técnico administrativo estará á cargo de un ingeniero agrónomo á las inmedias órdenes del jefe de Fomento provincial

A cargo de este servicio estará el muy importantísimo de las estadísticas de la producción que comprenderá no sólo los cereales, vinos y aceites, sino también los de todas aquellas otras cosechas que aun cuando comprendan un limitado número de provincias, conviene conocer para tener en todo momento una estadística completa de la producción española. Además se le encomienda cuanto concierne á mejoras agrícolas técnica é irrigación.

El capítulo 2.° servicio social agrario tiene por objeto cumplir las funciones de enseñanza y de educación encomendadas á los Consejos provinciales de agricultura y ganadería por Real decreto de 17 de Mayo último.

Para desempeñar este servicio habrá en cada provincia un ingeniero agrónomo, que tendrá á su cargo un laboratorio y campos de demostración, realizando este funcionario el desempeño de la cátedra ambulante.

Los laboratorios provinciales tendrán por misión la de instruir á los cultivadores sobre la composición de sus tierras y de sus necesidades materias fertilizantes, género ó substancias alimenticias del hombre y de los animales, productos agrícolas y ensayo de simientes, protegiéndolos contra el fraude en toda clase de materias de que se sirvan para su explotación y consumo.

Estos ingenieros darán al agricultor en todo momento los consejos de que han menester, valiéndose del laboratorio como órgano de consulta, de enseñanza y de difusión de conocimientos entre los labradores.

Los campos de demostración, que correrán á cargo de este servicio social agrario, tendran por misión mostrar al agricultor los resultados adquiridos en los centros experimentales respecto á la clase y forma de las labores, á la práctica de los cultivos adecuados á las condiciones de la localidad y las alternativas de cosechas que deban adoptarse para la mejora de la producción agrícola y de la vida del cultivador.

Trimestralmente se verificará en las respectivas granjas regionales asambleas á las que concurrirán los ingenieros agrónomos encargados en cada provincia del servicio social agrario. Estas asambleas durarán diez días y tendrán por objeto poner en comunicación á los ingenieros con las granjas, con el fin de que verbalmente se transmitan los datos y noticias adquiridas.

A les ingenieros encargados de este servicio, con el fin de estimularlos en el desempeño de su cargo, se les adjudicará, mediante concurso que organizará la Sección de Agricultura del Consejo Superior de la Producción, dos premios, cuya consignación aparece en el proyecto de ley de Presupuestos.

Por la Cátedra ambulante, que constará de conferencias en los pueblos y de consultas por escrito, se tiende á divulgar los elementales conocimientos indispentables para el mejoramiento agrícola en forma práctica, persuasiva y que interese al labrador á ensayar y le despierte el deseo de aprender.

CARICATURAS

El Salón de Madrid

SOL PONENT

por LLAVERIAS

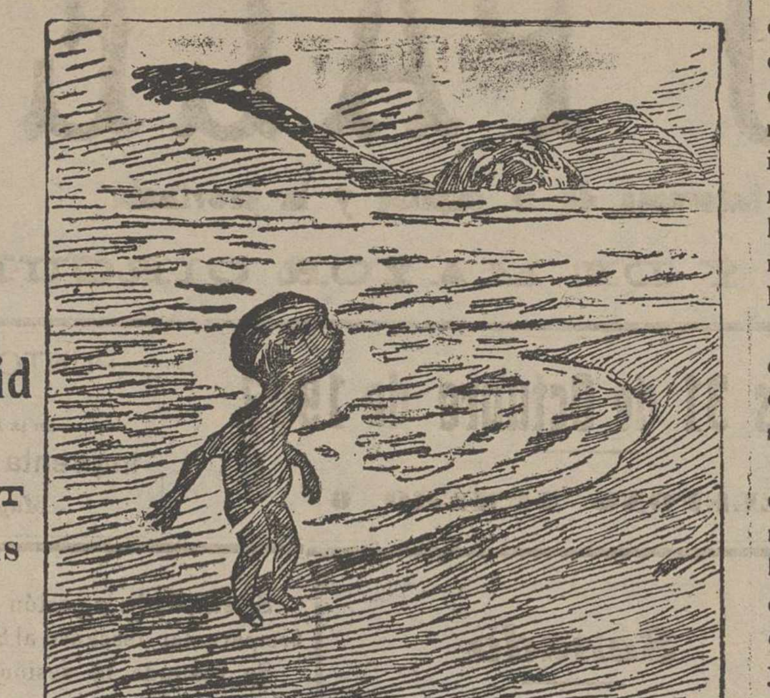

Extranjero

BERLIN.—Comunican de Friedrichshaven:

Mientras que el conde Zeppelin, el vencedor del aire se ve colmado de honores por el Vurtenberg, no cesa de trabajar en sus inventos.

El infatigable aeronauta ha llamado á su lado á un sobrino suyo, el conde Fernando Zeppelin, ingeniero, el cual parece que ha heredado el espíritu de invención de su tío.

En los ferrocarriles se ha ensayado un aparato debido al joven conde.

COLONIA.—Un telegrama de Berlin dirigido á la «Gaceta de Colonia» anuncia que el proyecto de ley concerniente al aumento del presupuesto de marina para la construcción de nuevos submarinos, va á ser en breve depositado.

Esta medida ha sido tomada á consecuencia de otras analogas que han adoptado algunas potencias.

El crédito será repartido en diversas anualidades.

COTIGNE.—En vista de que se ha declarado el carbunclo en distintas localidades de Bulgaria y Rumelia Oriental, el gobierno turco ha tenido que prohibir formalmente la importación á Turquía del ganado de procedencia búlgara.

CONSTANTINOPLA.—El duque de Oldemburgo que se hallaba de paso en esta capital, ha marchado á Bataum a bordo del «Therapia». A bordo fué saludado por el embajador y todo el personal de la Embajada rusa.

También subió á despedirle el cónsul de España, marqués de Campo Sagrado.

ROMA.—El «Corriére della Sera» anuncia que á pesar de todas las gestiones de los católicos alemanes, el Papa no nombrará ningún cardenal aleman en el próximo consistorio. Igual hará con Francia aunque el número de cardenales franceses que antes era de siete haya quedado reducido en la actualidad a tres. Por el contrario, añade, Pio X ha acordado nombrar cardenal en el consistorio de mediados da Diciembre, al arzobispo de Westminster Dr. Bourne.

LUXEMBURGO.—Se anuncia que en breve se reunirá un nuevo congreso internacional anarquista para tratar y tomar acuerdos sobre la propaganda internacionol antimilitarista.

NUEVA-YORK.—Las exportaciones de plata se han elevado durante la pasada semana á 998.000 dollars y las importaciones, á 229.000 dollars.

Las importaciones de oro, han alcanzado 394.000 dollars.

VENECIA.—La condesa Tarnovsky, acusada de complicidad en el asesinato del conde Komarovsky, ha llegado á esta capital procedente de Viena.

Venía escoltada por agentes de policía.

El abogado Prilokow, igualmente, acusado de complicidad, llegará mañana.

LISBOA.—Balances del Banco de Portugal.

En circulación 69.379 contos de reis.

Préstamos al gobierno por contratos 21.905 contos.

Idem al Tesoro en cuenta corriente 26.613 contos.

ESTAFA DE 265.000 PESETAS

Se descubrió ayer en las oficinas del Banco de España en Madrid, causando en el personal profundo disgusto el suceso.

Cómo se descubrió

Muy avanzada la mañana llegó al Banco el exdiputado á Cortes D. Francisco Ausaldo, presentándose en la ventanilla de cuentas corrientes para retirar una pequeña suma.

El empleado de la ventanilla recogió la hoja del talonario, y después de examinar el estado de los fondos del señor Ansaldo dijo á éste:

—¿Buen pellizco le ha dado usted á la cuenta corriente?

—¿Por qué?

—Como ha retirado usted doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

—De ninguna manera; yo no he retirado esa cantidad; debe ser una equivocación.

—No, señor; está bien claro el asiento, y consta que ha sacado usted la suma que acabo de decirle.

Insistió el Sr. Ansaldo en que se trataba de un error, y al desvanecerse éste, vieron todos que, en realidad, lo que sucedía era que habían sido estafados.

Cómo se realizó la estafa

En el acto, el jefe de la Sección puso en conocimiento del subgobernador el descubrimiento que acababa de hacerse.

El Sr. Ausaldo conferenció también con el gobernador y los jefes, y el primero ordenó que se abriera una investigación para depurar lo acaecido.

Efectuáronse las comprobaciones necesarias, y entonces quedó descubierta la forma en que los estafadores se habían apoderado de las 265.000 pesetas.

El cheque con que se retiró esta suma no pertenece al talonario que tiene en su poder el Sr. Ansaldo.

Demostróse esto porque el número del mismo está sin arrancar en el cuaderno del imponente.

Pero, en cambio, el número del cheque de los estafadores coincide exactamente con la numeración del que guardan en el Banco.

¿Quién facilitó ese número, indispensable para el éxito de la estafa?

¿Cómo llegó á conocimiento de los estafadores?

Preguntas son estas que determinaron una gran preocupación en el alto personal del Banco, por el temor de que esos datos hayan salido de la misma Casa.

Claro es que esta sospecha tiene que ser confirmada ó desvanecida en una escrupulosa indagatoria judicial.

El nombre del Sr. Ausaldo y la rúbrica del cheque están habilísimamente falsificados y tienen que haber sido hechos contando con un documento indubitado del citado señor.

LOS PÓSITOS Y SUS MORATORIAS

NO SATISFACEN A LOS DEUDORES

Las modificaciones que á instancia de esta provincia ha hecho el Sr. Delegado Regio de Pósitos, referentes á la moratoria, no son tan gratas como á alguno le parecen.

Si bien es verdad que sucedió (lo que tenía que suceder) en cuanto á que los deudores en especie puedan renovar sus escrituras sin la conversión á metalico, desapareciendo al fin aquello de los 50 rea es fanega, también lo es el que se impone la condición que al verificar el reintegro se haga en fanega de 44 kilos equivalente en esta provincia á reintegrar quintales métricos de 103 kilogramos

Esta es una imposición que no puede, que no debe aceptarse, á menos que queramos entablar una lucha con el sentido común.

Al deudor que solicite y se le conceda moratoria, nunca podrá exigírsele mayor reintegro que el número de kilogramos que recibió. ¿O se ha olvidado la Delegación de que los préstamos de 1906, se escrituraron en kilogramos y no en fanegas, conforme se dispone en la vigente Ley del ramo y circular de ese centro de 3 de Septiembre de dicho año? Si re refiere á los deudores anteriores á la promulgación de tal Ley, á éstos, tampoco puede reclamárseles mayor peso en fanega que el que tenían establecido y aceptado las suprimidas comisiones provinciales para cada partido judicial. Mantengo la idea que apunté en mi anterior artículo (1) con la que tiene muchos puntes de coincidencia la expuesta por el señor Delegado, y el discrepante es, el del peso establecido en fanega por dicha superioridad, tan desprovisto de fundamento legal, como lo estuvo al fijar 12 pesetas 50 céntimos de la conversión de cada fanega.

Yo espero tranquilamente que las Corporaciones sabrán defender los intereses de los Establecimientos sin perjudicar los de los deudores, y esto último ocurriría si al reintegrar sus débitos se les exigiese 95 libras y media de trigo por 91, ó cuando más, 92 que recibieron.

Esta reflexión la encuentro muy al alcance de administradores y deudores y seguramente no pasará desapercibida.

29-10 907.

UN IRREFLEXIVO.

(1) Véase el núm. 7.388 de este periódico.

POR EL MUNDO

A cada cual lo suyo; frasecita favorita de los descontentos repetida y cacareada precisamente por los que tienen más suyo de lo que debiera ser razón por la cual la repiten y hasta ponen en práctica con exceso las célebres sufragistas, las ardientes defensoras del feminismo que exigen para sí todos los derechos como suyos, y los deberes que ya no los encuentran tan suyos se los encajan al marido ó al pariente más próximo del sexo masculino.

Y aquí no nos podemos quejar; la inmensa mayoría de nuestros compatriotas han tenido hasta ahora el talento y buen sentido de querer salirse de sus casillas, haciéndose verdaderas reinas del hogar y practicando las prosáicas tareas de cocinar, pegar botones, repasar ropa blanca y zurcir medias. Idealizando sus obligaciones, se han mantenido en esa atmósfera verdaderamente femenina, limitándose á ser madres, esposas y dulces compañeras, sin descender á la vil prosa, al querer subir al piso del voto, del mangonear de los altos estudios, del grosero número. Y si en España es donde menos se arraigan las ideas feministas es debido á que son las mujeres, más mujeres del orbe por ser las más bonitas; con eso lo tienen todo y no les hace falta invadir el campo del sexo feo.

En Alemania, Inglaterra, Francia y Estados Unidos han encontrado mayor desarrollo; allí donde más abundan las mujeres feas, los marimachos y si se encuentra alguna en España, la veremos con ese tipo de la sufragista extranjera, lacia, angulosa, con lentes, huesuda, de facciones marcadíma á obesa hasta la deformación, peluda, de voz bronca; insoportable orgullo y mortal odio á los hombres por no haber encontrado uno que la dijera «buenos ojos tienes.» No falta.

Y sin embargo, hay hombres que sueñan con una mujer, sabihonda, oradora, erudita, escritora, de fuerte voluntad, hombres que buscan en su compañera lo que á ellos les falta y si llegan á dar con una á su gusto ..., pobres de ellos.

No hace muchos meses casó un mi amigo, allá en Saukilandia con una de esas abogadas del sexo débil, á su manera, que sabía de todo, entendía de todo, conocía todo, todo lo que precisamente no debía saber, entender, ni conocer. Era de las de pelo en pecho.

Las primeros semanas casi fueron de miel gracias á la docilidad y sumisión del cabeza de familia, hasta que al mes y medio se le ocurrió salir después de cenar y tuvo la desdichada idea de pedir el llavin á su cara y autoritaria esposa.

¿Cómo? respondió indignada.—¿Tienes la pretensión de salir de casa por la noche? ¿No sabes, ignorante, que los lunes se reúne la Liga de la Emancipación de la mujer? que los martes presido la reunión de la Misión doméstica de la mujer, los jueves asisto a «Círculo científico femenino;» los sábados diserto en la Asociación de las Hijas del trabajo; los domingos reclama mi asistencia «El Fomento de las Damas» y que cada dos días reclama mi presencia el Casino Sufragista?

—Cuida de la casa, que ocupaciones superiores me llaman a la calle.

Gracias al divorcio, el amante de las mujeres con voto, vive en paz, sin compañera que le hable del binomio de Neuton, de la ley de afinidades químicas, de cuestiones filosóficas sociales, mejor vestido y cepillado, adorando á sus lindas compatriotas y abominando de las intelectuales y sabihondas sufragistas.

F.

SUSCRIPCION

para las obras que la Adoración Nocturna de esta ciudad está ejecutando en la Capilla de la Escuela de Cristo:

Don Carmelo Rodríguoz (honorario), 2 pesetas; don Arquelao Royo, 0'50; don Pedro Prieto, 0'50; don Eloy Blanco del Valle (honorario), 2; don Laureano López, 0'25; don Antonio Polanco, 2; doña Elisa del Río, 0'50; doña Paula Vivar, 0'25; don Olegario Fernández, 5; don Castor Rebollo, 1; don Paulino Alonso, 1'50; don Ecequiel Rodríguez, 2; don Pablo Carbajo, 2; don Laureano Alcoceba, 1; don Sebastián González, 1; don Juan Gago, 5; don Benito G. (devoto), 0'50; don Braulio Sevilla, 1; don Francisco Durán, 1; don Agustín Revuelta, 2; don Juan Aguado, 0'50; don Juan Gallego, 0'25; don Santiago Moro, 0'50; don Telesfore García, 0'50; don Pedro Rodríguez, 0'50; don Francisco Hontiyuelo, 1; don Manuel Maza, 5; don Tomás Peláz, 1; doña Concepción de la Torre, 1; don Zacarias Martín Valdespino, 5; don Galo Valencia, 1; don Hilario Villumbrales, 1; señorita Gregoria de Lomas, 2; don Angel Cuesta, 1; doña B. G., 0'50; don Paulino Merino (activo), 0'50; doña Vicenta Diez, 1; don Urbano Hijosa, 0'25; don Julián Diez, 5; don Julián Ruipérez, 0'50; don Juan González, 1; don Melquiades Prieto, 2.

Nota.—Los señores que deseen contribuir á estas obras, y por olvido no hubieren recibido el «Boletín» de suscripción, pueden entregar sus limosnas al señor secretario de la Adoración, don Serafín López, Mayor pral., 24.

La herencia de Maura

Coincidiendo con las impresiones de estos días, que atribuyen al Sr. Maura cierto cansancio del poder, el periódico de Barcelona *Las Noticias* publica la siguiente carta que le escriben desde Madrid:

«La cuestión batallona y llamada á producir graves disgustos y tal vez la división del partido conservador, es la relativa á las futuras jefaturas del partido en el caso de que se llevaran á la práctica las ideas que se atribuyen al Sr. Maura de abandonar el cargo que desempeña actualmente, imitando en esto la conducta de D. Francisco Silvela.

«Los íntimos de la situación, entre los que como es consiguiente se encuentran los amigos incondicionales del Sr. Maura, sienten una especial predilección por el Sr. González Besada, que sin dejar de reconocer sus indiscutibles

M.C.D.2022

méritos, no es del completo agrado de aquella parte de los hombres del partido de abolengo genuinamente conservador, entre los que se cuenta el Sr. Sánchez de Toca, los Pidales y tantos otros que hicieron tan brillantes campañas militando á las órdenes del malogrado D. Antonio Cánovas del Castillo.

«Ahí es donde debe buscarse el origen de las dificultades que hoy se presentan al gobierno y que obligaran al Sr. Maura á desistir de los propósitos que se le atribuyen sino quiere ver sus huestes completamente deshechas.

«Claro es, que ni la prensa trata estos asuntos, ni puede tratarlos, pues se le echarían encima desvirtuando sus afirmaciones y diciendo que eso sería anteponer los intereses personales á los del pais y á los del partido.»

EMULSIÓN SCOTT

"A consecuencia de una larga enfermedad encontrábame completamente abatido. Mi

estómago

en particular, estaba muy delicado, lo cual hacia dificil hallar un remedio adecuado para mi. Después de tomar muchos

preparados sin resultado alguno, probé la Emulsión SCOTT, que me devolvió las fuerzas."

Carlos Sala Fonrodona.

Mataró, 5 de Agosto de 1906.

La Emulsión SCOTT es el alimento más digestible y al mismo tiempo más enérgico que existe. Prescinda del estado de su enfermedad; la Emulsión SCOTT le devolverá la salud vigorósa y placentera.

La Emulsión SCOTT es única en su clase y supera á todas las emulsiones similares, en poder curativo. Compre éstas y malgastará su dinero. Compre la de SCOTT, y se curará Vd.

Ninguna otra

emulsión posee tan altas recomendaciones como la de Scott. En todas las Droguerías y Farmacias. Muestra gratis hoy (para probar su digestibilidad), enviando 75 cts. en sellos de correo á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

EMULSIÓN SCOTT

NOTICIAS

Muerto por un tranvía

Cuando teníamos hecha la tirada de nuestro número de ayer recibimos un telegrama de un amigo residente en Bilbao, en que nos comunicaba el triste fin que había tenido nuestro paisano el joven Ramiro Alonso, hijo del que fué ordenanza en esta Sucursal del Banco de igual nombre y apellido, cuyo joven fué cogido por un tranvía causándole la muerte.

El suceso ocurrió al intentar Ramiro montar en un tranvía eléctrico en marcha, en el campo de Volantín, con tan mala fortuna que fué arrollado por un vagón de carga que remolcaba el tranvía.

Lamentamos profundamente la desgracia ocurrida á nuestro joven paisano que prestaba sus servicios de cajero de una fábrica da camas, y enviamos á sus afligidos padres y demás familia nuestro sentido pésame.

La *Gaceta* de hoy publica la lista de los solicitantes que han sido declarados aptos para tomar parte en los ejercicios de oposición á las plazas de auxiliares vacantes en la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado y la de los que necesitan completar su expediente.

Dichos ejercicios de oposición comenzarán el día 18 de Noviembre próximo, á las cuatro y media de la tarde, en la Universidad Central, procediéndose en ese día al sorteo de los solicitantes, los cuales serán llamados para verificar cada ejercicio por el orden que haya designado la suerte.

Como á las siete y media de la noche de ayer, y al regresar á su casa después de haber estado lavando en el río, se la extravió á una pobre mujer el bolso en el que llevaba las llaves y unas cinco pesetas en metálico.

Se agradecerá á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle Mayor pral. núm. 22, boardilla.

Nuestro muy querido y cariñoso amigo el médico mayor de Sanidad militar D. Pedro Prieto de la Cal, que desde hace algún tiempo venía trabajando por volver al servicio activo, ha visto realizados sus deseos, siendo destinado al Hospital militar de Pamplona.

Al enviarle nuestra enhorabuena, lo hacemos con el sentimiento que nos produce el vernos privados de su contínuo trato, aunque podemos asegurarle que su ausencia no entibiará en lo mas mínimo la íntima y entrañable amistad que de antiguo nos une.

La Dirección general de Obras públicas anuncia para el día 30 de Noviembre próximo y hora de las once la subasta de las obras de los trozos sexto y séptimo de la carretera de Ampudia á Encinas en esta provincia y cuyo presupuesto de contrata asciende á la suma de 105.059 pesetas 06 céntimos.

En uno de los próximos números del *Boletín*, se publicarán los estados de los juicios de faltas por infracción de la ley de caza, celebrados en el territorio de esta Audiencia durante el tercer trimestre del año actual.

En vista de la mejoría experimentada por el anciano emperador de Austria Francisco José, los reyes de España irán á Viena el 25 del próximo mes.

Academia de Gimnasia y Esgrima, establecida en el Centro Politécnico de San Isidoro, (entrada por el corral de Gil de Fuentes).

El día 4 del próximo mes de Noviembre, se volverán á abrir las clases en esta Academia, en la cual se darán lecciones de Gimnasia higiénica y Esgrima por el profesor D. Luis García Calvo y lecciones de preparación para la asignatura de Gimnasia del Bachillerato por D. Victorio León Fernández.

PRECIOS:

Lección diaria de Esgrima, 15 pesetas al mes.

Lección diaria de Gimnasia higiénica, 10 pesetas al mes.

Lección diaria de las dos anteriores reunidas, 20 pesetas al mes.

Lección diaria de preparación para la asignatura de gimnasia, 7'50 al mes.

La matrícula se hará todos los días laborales de once á una.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo de la calle Mayor á las once.

«La Machicha», pasodoble, Giménez.
«La Filipina», polka, Juarranz.
«Clotilde», mazurka, Zabalza.
«Marcha Nupcial», (1.ª vez), Marqués.
Pasodoble, Meyerbeer.

Bajo el tipo de 90.611 pesetas 94 céntimos, la Dirección general de Obras públicas anuncia para el dia 30 de Noviembre próximo la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Villoldo á Santillana de Campos en esta provincia.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Convertido en impuesto municipal el de carruajes de lujo, según lo dispuesto en la ley de 3 de Agosto último, los dueños de dichos carruajes, con inclusión de los automóviles, presentarán en esta Alcaldía antes del día 15 del próximo mes de Noviembre, una relación duplicada, conforme al modelo oficial, del número de carruajes de lujo que cada uno posea, haciendo la denominación ó clases de los mismos, indicando el número de caballerías que tengan para el arrastre y calle y número donde está situado la cochera y cuadras.

Los dueños de carruajes de lujo que no cumplan con este requisito, serán considerados como defraudadores, y con el fin de evitarles los perjuicios consiguientes, se les ruega la inmediata presentación de las citadas relaciones.

Palencia á 31 de Octubre de 1907.—El alcalde, *Ignacio M. de Azcoitia*,

La visita al cementerio y función anual de ánimas, se celebrará en este año, según se nos dice, el domingo 17 de Noviembre próximo, por tener anunciada su entrada el Ilmo. Sr. Obispo para el domingo 10.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Enrique Alberto Narciso Moro Lanchares, hijo de Santiago y M.ª Concepción, Mayor pral., 114 y 113.—Eusebio Simón Miguel, hijo de Luciano y Francisca, Monjas, 8.—Prudencio Cantera Moreno, hijo de Antonio y Pilar, Zapata, 27.

Testimonio de gratitud

Para bien de todos los herniados y en agradecimiento al Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, me complazco en hacer público que:

Padeciendo mi señora de una hernia que varias veces puso en peligro su vida, y cansado de emplear, sin resultado, todos los medios conocidos para lograr su curación acudí á la consulta de dicho Médico especialista, con tan buen acierto, que gracias al aparato construído bajo su dirección en el Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, y á los cuidados tan solícitos que ha prestado á mi esposa, en muy poco tiempo se ha reducido por completo dicha hernia y desaparecido el peligro que á mi esposa amenazaba

Por lo cual doy por muy bien empleada la suma abonada á dicho señor por tan excelente servicio.

GERARDO VARELA ARIAS.
Abogado y Notario

Noya, 29 Abril 1906.

Advertimos que el médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Palencia el 31 del actual y 1.º de Noviembre, Hotel Continental y recibirá de 11 á 6 á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

Julián Ortega Pérez
MÉDICO
Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.
De diez á once gratis á los pobres
MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

Médico Especialista

Hoy 31 y mañana 1.º de Noviembre son los últimos días que estará en Palencia el Médico Especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de once á seis á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades de huesos, que deseen tratarse con los modernos aparatos especiales articulados de su invención que con tan buen resultado viene hace años aplicando dicho médico.

Hotel Continental, Cuarto núm. 19.

Solamente hoy 31 y mañana 1.º de Noviembre.

MERCADOS

Palencia, 31.—Como decíamos ayer y hemos repetido en nuestra información anterior, por ahora no convendría más lluvia, porque constituye un grave perjuicio para aquellos terrenos en que los labradores no han arrojado aún la simiente; y como esta operación debiera haberse hecho ya, ó por lo menos, estar en las postrimerías de la misma, de aquí que lo tardío de la sementera pueda malograr las esperanzas de los agricultores, que con las pasadas lluvias, veían ya satisfactoria la perspectiva de la cosecha.

Continúan los precios de los cereales sin notarse variación, pagándose la fanega de trigo de 48 á 48'50 reales, de centeno de 31 á 32 y de cebada de 29 á 30.

—

Valladolid, 30.—Continúa el alza en los precios de trigo, pues cada día son mayores las pretensiones de los cedentes. Las ofertas de la plaza son á 51'50 y 52 y de Peñafiel á 51. Hay mucha demanda y se va admitiendo el alza por los compradares.

En operaciones, se registraron 1.600 fanegas trigo añejo, de Rioseco á 51 allí.

La entrada hoy por el Canal ha sido de 200 fanegas á 50'50 y por el Arco nula.

El centeno está sin compradores. Se ofrece de la plaza á 35'50 y de Peñafiel á 34'50.

La entrada hoy por el Arco ha sido de 100 fanegas á 34'75.

No se ha efectuado operación alguna de cebada los vendedores pretenden á 27'50 y la del pais á 28.

—

Rioseco, 30.—Sin entrada de trigo, precio nominal 48.

Tendencia firme.
Ofertas retraidas.
Temporal de lluvias.

—

Arévalo, 29—Entraron 600 fanegas de trigo cotizándose de 48 á 48'50.

Se ha operado un vagón, pagado á 49, y una partida de 600 fanegas á precio reservado.

De centeno entraron 100 fanegas á 33, 200 de cebada á 27, 300 de algarrobas á 35.

Tendencia firme.
Temporal bueno.

—

Barcelona, 29.—Se vendió trigo superior Medina á 50.

Llegaron 93 vagones trigo, 4 harina, y 2 cebada.

Boletín Religioso

Viernes.—La Fiesta de Todos los Santos—San Benigno y San Cesáreo.

En la S. I. Catedral estará S. D. M. expuesto durante la Misa solemne y predicará el Sr Magistral.

En San Pablo á las cinco de la tarde Rosario, sermón y procesión de difuntos.

En las Esclavas son los ejercicios del «Primer Viernes de Mes» á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

Sábado.—La Conmemoración de todos los fieles difuntos, San Justo y San Jorge.

En la S. I. Catedral hay dos Misas cantadas; la segunda que es la de Difuntos empieza á las diez, después de ella predicará el Sr. Arcediano y se terminará con la procesión de Responsos.

En San Pablo á las seis de la tarde terminarán los Ejercicios del Mes de Octubre.

Alcance del interior y exterior.

Londres 30

Acerca de la visita de los soberanos españoles á Londres dice el «Standard:» «No es S. M. D. Alfonso solo el esposo de la sobrina de nuestro rey, sino también el monarca de un pueblo cuya amistad apreciamos según su gran valor.

Puso de manifiesto Mr. Falliéres que desde la primera visita del rey D. Alfonso á París, la amistad entre Francia y España se ha estrechado aún más.

Asimismo cada vez es mayor la simpatía que une Inglaterra á España y deseamos sinceramente que continúe y prospere.»

El «Daily Telegraph» al hacer notar que Londres dispensó la más cordial acogida á los soberanos españoles; añade que «S. M. D. Alfonso, ganó el corazón de los ingleses desde su primera visita á su novia la princesa Ena.»

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

La Junta del Censo

MADRID 31 (2'15)

Más de dos horas estuvo ayer reunida en el Congreso la Junta Central del Censo, resolviendo gran número de consultas.

Dicha Junta tomó el acuerdo de que no procede la apelación de las Juntas locales, contra las resoluciones de las provinciales que se considerarán definitivas.

La Junta Central intervendrá únicamente en las resoluciones que se refieran á las provinciales.

—

Automóvil estrellado

MADRID 31 (3)

Dicen de Bilbao que el automóvil que conducía á la señora de Ibarra y á uno de sus hijos, se estrelló cerca de Pau, sufriendo la primera una gran herida en la cabeza y el segundo la fractura de un brazo.

La señora está gravísima.

—

Consejillo

MADRID 31 (9'15)

Le celebraron ayer los ministros en su despacho del Congreso en cuanto hubo terminado la sesión.

El objeto de la reunión fué para cambiar impresiones sobre los debates del proyecto de Administración local, opinando los ministros que no ofrecerá grandes dificultades su aprobación.

El "Pelayo,,

Los ministros mostráronse muy preocupados ante la absoluta carencia de noticias acerca de la llegada á Rabat del acorazado «Pelayo» que conduce á la embajada española.

Tal preocupación se funda en el furioso temporal que reina en las costas de Marruecos.

—

Consejo

MADRID 31 (14'15)

Le han celebrado los ministros en el domicilio del Sr. Maura, terminando cerca de las dos.

Se despacharon multitud de expedientes y se rxaminaron y aprobaron varios decretos que serán enviados á Londres para que los firme S. M.

Los ministros estudiaron detenidamente las reformas de Marina.

El general Ferrandiz leyó un telegrama anunciando la llegada á Rabat del «Pelayo.»

Por último se trató en el Consejo de los debates parlamentarios.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
15380	Madrid	100.000
13182	Pamplona	60.000
8181	Madrid	25.000

Con 1.500 pesetas

20040 Palencia

4678	31315	2183	1894
16820	19829	17020	27142
26285	40619	13656	25538
8642	38110	25653	12452
31856	20811	31596	38145
7995	13307	38664	19200
35098	29339	30822	18450
6513	16014	12591	8126
32403	36434	34507	

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS, Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos, miércoles, viernes
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'10	8'24	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9'59		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'01		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'02	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'28	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Martes, Jueves, Domingos

ABONOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.--Barcelona

Oficinas Técnicas:
Madrid.--Jovellanos, 5
Director:
JUAN GAVILÁN

VENTAS:
En Valladolid.—Sociedad Anónima Cros
ALFONSO XII, 1.
En Frómista (Palencia).—Id., íd., íd.
CARRETERA DE CARRIÓN, ALMACÉN

Superfosfatos, Nitratos, Sulfato amónico, Sales de potasa, etc.

Todas materias puras garantizadas.

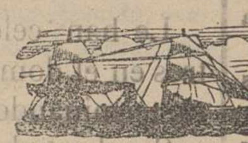

AGENCIA DE EMBARQUES

(Debidamente matriculada)

Unica Casa que representa en Palencia a todas las Compañías Navieras.

Vapores rápidos con excelente acomodación para el pasaje de 3.ª clase.
Viajes á todas las partes del mundo.
Pasajes reducidos á Chile, Brasil y Panamá.
Para informes: la AGENCIA del SR. PARDO, Cuervo, 5 y 7.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

48 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES
Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 134.
PALENCIA

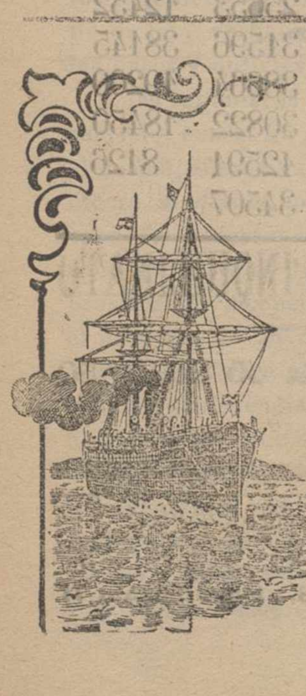

Informes para Embarcar

Salidas fijas cada cuatro dias para

Montevideo, Buenos Aires, Brasil, México, Cuba, Chile y Panamá.

Precios limitados por las Compañías

Solo esta Agencia en Palencia y su provincia puede exhibir Credencial que acredita ser el Único Agente Arroyo, de las *13 Potentadas Compañías de Navegación Conferenciadas.*

Agencia en Palencia, *Mariano Arroyo*, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

La Esmerada

Lechería Holandesa, de Salustiano Leal; vende leche a 40 cénts. litro, Extramuros de Mercado, núm. 3, Palencia.

AMA DE CRÍA

Una casada, de 28 años de edad, con leche de seis meses, desea criar en su casa. Dirigirse a Vicenta Gatón, Calle de Estrada, núm. 25. 1

Patatas

Compro por vagones completos.
Hacer ofertas indicando la clase y precio sobre vagon en la estación de salida, á Antonino Alonso, Angustias, 52, Valladolid.

Casa en venta

Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de las Monjas; en la misma informarán.

AMA DE CRÍA

Una soltera, primeriza, joven, con leche de ocho días, desea criar en casa de los padres.
Dará razón en Villada Pedro Quijada. 2

Posada

Se arrienda la de Santa Ana, núm. 27, con cómodas habitaciones y espaciosas cuadras.
Para tratar con su dueño, Tirso Martínez, que vive en la misma.

HUEVOL

FLAN y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22.

1908

Almanaque Bailly-Bailliere

ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Loteria de Navidad núm. **26.317.**
RIFA 3 magníficos automóviles.
SORTEA multitud de regalos.
500 páginas. **1.000** grabados.
Mapas en colores.

Precio: **1,50** pesetas en rústica y **2** encartonado.

Cebada en venta

En el molino de Cuencas de Campos, propiedad de D. Demetrio Calvo y Hermano, se venden de 250 á 300 fanegas de cebada añeja superior.
También se vende cebada de la última recolección.
Para tratar, en el mismo.

COCHERO

Desea colocación que ha prestado sus servicios en Madrid; darán razón, Corredera, núm 17, piso 1.º.

Pastos de invierno

Se arriendan los del Monte de «Los Alfoces», en los términos jurisdiccionales de Antigüedad Cevico Navero y Tórtoles. Hay excelentes aguas y tenadas para cuatro mil reses lanares.
Para tratar con D. José Nieto, en Tariego, ó con D. Vicente González, en Cevico Navero.

M.C.D.2022